

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

7786 ORDEN de 21 de marzo de 1991 por la que se definen, con carácter experimental, nuevos módulos profesionales. (Continuación.)

Anexo a la Orden de 21 de marzo de 1991 por la que se definen, con carácter experimental, nuevos módulos profesionales.

Denominación: Carrocería

NIVEL 2

1. Campo profesional

El técnico en «Carrocería» ejercerá su función tanto en grandes Empresas:

Fabricantes de vehículos, ya sea en el área postventa o en el área de fabricación.

Fabricantes de material auxiliar (pintura), en el área postventa.
Compañías de seguros del sector.

Como en pequeñas y medianas Empresas (PYMES):

Industrias auxiliares de automoción (accesorios, transformación, carrocerías ...).

Talleres reparadores.

Centros de diagnóstico y control (ITV, Homologación ...),

y dentro de otros sectores productivos en los equipos de mantenimiento de flotas de vehículos.

Si bien su formación es polivalente en el ámbito de la carrocería, este técnico puede especializarse con posterioridad en el mundo del trabajo en las áreas de «chapas», de «pintura», etc.

Normalmente será coordinado por un técnico de superior nivel, aunque puede trabajar de manera autónoma en pequeños talleres de reparación de carrocería.

2. Descripción del perfil profesional

2.1 Su inserción en el sistema productivo:

Trabjará en labores de ejecución de forma autónoma, aunque normalmente coordinado por un profesional de nivel superior.

En talleres de reparación de carrocerías de muy pequeño tamaño podría trabajar de manera totalmente autónoma, siendo el responsable de dicho taller.

2.2 Tareas más significativas:

Interpretar e identificar la documentación técnica suministrada por los fabricantes.

Identificar los distintos materiales (metálicos, plásticos, productos de protección y embellecimiento ...), y componentes de la carrocería sobre la que debe de actuar.

Realizar el diagnóstico del vehículo en el área de la carrocería, efectuando las verificaciones y comprobaciones necesarias.

Utilizar los elementos de protección personal para la mayor seguridad e higiene en el trabajo.

Definir los materiales, equipos y procesos necesarios para la ejecución de acuerdo a la documentación técnica.

Ejecutar las reparaciones y las sustituciones de elementos amovibles (accesorios, puertas, etc.).

Ejecutar las reparaciones y las sustituciones de elementos fijos (pegados, ensamblados, soldados, remachados ...).

Utilizar los elementos de medida y control (bancadas, alineadores de dirección, regloscopios ...).

Preparar las superficies de la carrocería, atendiendo a la protección contra la corrosión y demás agentes agresivos.

Realizar el pintado siguiendo las técnicas específicas en cada caso, utilizando las normas para el ajuste y corrección del color.

Realizar el mantenimiento preventivo de primer nivel de los medios y equipos que utilice.

3. Duración del módulo

Mil cien horas mínimo.

4. Formación en Centros educativos

La estructura del módulo está basado en dos grandes bloques formativos:

El primer bloque, común para los módulos de la familia profesional de automoción, está compuesto por:

Area de formación y orientación laboral.
Area de técnica del automóvil.

El segundo bloque, específico para este módulo, lo componen:

Area de estructura de la carrocería.
Area de pintado.

Todas las áreas de conocimientos que componen este módulo tienen un carácter teórico-práctico, siendo predominante en este nivel de cualificación la componente práctica sobre la teórica.

4.1 Area de formación y orientación laboral (sesenta y cinco horas mínimo).

4.1.1 Objetivos generales:

Familiarizarse con el marco legal y sindical del puesto de trabajo y conocer los derechos y obligaciones que se derivan de las relaciones laborales.

Relacionar las condiciones de trabajo con los problemas de salud y la posibilidad de accidente laboral.

Orientarse en la búsqueda de un puesto de trabajo de acuerdo con el perfil profesional.

Conocer los Organismos institucionales de ayuda para la inserción laboral.

Adquirir los conocimientos precisos sobre los mecanismos de acceso y los sistemas de selección del mercado de trabajo.

Conocer el sector industrial, así como sus Empresas y la organización y control del trabajo.

Adquirir nociones básicas relacionadas con la creación, administración y gestión de una pequeña Empresa.

Adquirir los conocimientos legales para el trabajo autónomo y/o asociado.

4.1.2 Bloques temáticos fundamentales:

Normativa vigente en materia laboral. Estatuto de los Trabajadores y Reglamentación específica.

Higiene laboral. Causas y prevención de accidentes laborales.

Técnicas para el acceso al empleo: La entrevista, el examen, la redacción y presentación del curriculum.

La transición del Centro educativo al Centro de trabajo. Cómo buscar empleo. Organismos e Instituciones que prestan ayuda para la inserción laboral.

El sector industrial. Organización de las Empresas. Organización y control del trabajo.

Técnicas de administración y gestión de pequeñas Empresas.

Disposiciones legales para el trabajo autónomo o asociado en pequeñas Empresas o en régimen de Cooperativa.

4.2 Area de técnica del automóvil (trescientas cincuenta horas mínimo).

4.2.1 Objetivos generales:

Adquirir los conocimientos necesarios para la interpretación de planos, códigos y demás información técnica relacionada con el vehículo automóvil.

Adquirir el conocimiento del vehículo automóvil en general, comprendiendo su funcionamiento.

Capacitar para el desmontaje y montaje de componentes del automóvil.

Adquirir los conocimientos necesarios que capaciten para organizar un pequeño taller de automoción.

4.2.2 Bloques temáticos:

Representación gráfica.

Conjunto moto-propulsor.

Tren de rodaje.

Electricidad del automóvil.

Carrocería: Materiales, elementos resistentes y elementos de cerramiento.

Pintado: Soportes, pinturas y medios.

Organización y equipamiento del taller.

4.3 Area de estructura de la carrocería (trescientas veinte horas mínimo).

4.3.1 Objetivos generales:

Adquirir la capacidad de diagnosticar incidencias en el área de la carrocería, evaluando el presupuesto.

Desarrollar la capacidad de analizar qué técnica debe utilizarse en cada caso que se puede presentar.

Adquirir los conocimientos y habilidades necesarios para realizar el proceso de desmontaje y montaje de elementos amovibles, así como su reparación.

Adquirir los conocimientos y habilidades necesarios para realizar cortes y uniones mediante soldadura.

Adquirir los conocimientos necesarios que capaciten para devolver a un vehículo siniestrado sus especificaciones constructivas y las condiciones iniciales de circulación (si es posible).

4.3.2 Bloques temáticos:

Guarnecido y accesorios.
Repaso de superficies.
Métodos de corte y útiles.
Soldadura: Preparación y procedimientos.
Verificación y medios de enderezado de carrocerías.
Elementos de materiales no metálicos.

4.4 Area de pintado (ciento ochenta horas mínimo).

4.4.1. Objetivos generales:

Conocer los procesos de pintado para poder decidir cuál utilizar y adquirir las destrezas necesarias para aplicarlos.

Adquirir los conocimientos necesarios para poder realizar el presupuesto de los trabajos a ejecutar.

Adquirir los conocimientos y destrezas necesarios para preparar las distintas mezclas de productos utilizados.

4.4.2 Bloques temáticos:

Procesos de pintado.
Técnicas del color.

5. Formación en Centros de trabajo

Ciento ochenta y cinco horas mínimo.

5.1 Objetivos generales:

Completar la formación participando activamente en tareas relacionadas con la profesión, auxiliado por trabajadores con experiencia en el empleo.

Tener contacto con el mundo del trabajo y con su sistema de relaciones sociales, laborales y técnicas.

6. Condiciones de acceso

6.1 Acceso directo mediante certificación académica.

Aspirantes que hayan superado alguno de los siguientes estudios:

Estudios experimentales del Primer Ciclo de Enseñanza Secundaria (definidos en la Orden de 30 de septiembre de 1983).

Formación Profesional de primer grado en alguna de las ramas y profesiones siguientes:

Automoción.
Delineación.
Electricidad y electrónica.
Madera.
Marítimo pesquera. Profesiones: Máquinas. Electricidad.
Metal.

6.2 Acceso mediante prueba.

Los aspirantes que no reúnan los requisitos del apartado anterior podrán acceder al presente módulo mediante la superación de una prueba, que constará de dos partes:

6.2.1 Parte general:

Mediante la parte general se persigue valorar las capacidades lingüísticas y de cálculo así como determinados conocimientos matemáticos.

a) A partir de una información amplia sobre un tema no especializado, suministrada por escrito y/o mediante un soporte audiovisual, el aspirante ha de ser capaz de:

Comprender, analizar y resumir por escrito dicha información, utilizando correctamente el lenguaje.

Argumentar coherentemente, también por escrito, a favor o en contra de lo expresado en un punto polémico del tema.

b) A partir de un supuesto práctico y sencillo, en el que se planteen problemas extraídos de la realidad, el aspirante realizará un ejercicio escrito en el que ha de ser capaz de:

Estimar medidas de distancias, masas, volúmenes, etc.

Aplicar conocimientos de matemáticas (de un nivel de primer ciclo de secundaria) para la resolución de los problemas planteados.

Interpretar referencias numéricas presentadas por medio de tablas, gráficos, diagramas y fórmulas.

Idear y describir un procedimiento de ejecución de un trabajo relacionado con el supuesto práctico, que no exija la posesión de conocimientos especializados previos.

6.2.2 Parte específica:

El aspirante ante la presentación de un mecanismo sencillo de forma gráfica o real, debe ser capaz (al nivel del primer ciclo de Enseñanza Secundaria) de:

Aplicar conceptos elementales del campo de la Física, relativos a la Mecánica de Sólidos: Estática, Cinemática y Dinámica.

Identificar elementos y materiales.

Representar e interpretar gráficamente los elementos del mecanismo indicado.

Manejar catálogos, tablas y normas.

Utilizar instrumentos de medida.

Identificar las herramientas manuales de un taller mecánico (específicas o auxiliares) necesarias para la fabricación o el montaje y desmontaje del mecanismo propuesto.

Denominación: Fruticultura

NIVEL 2

1. Campo profesional

El módulo de fruticultura tiene como fin la formación de profesionales que desarrollarán su actividad laboral, por cuenta propia o ajena, en Empresas agrarias dedicadas a la producción y comercialización de frutas, tanto de hueso como de pepita. También da posibilidad de especializarse en Empresas cítricas o mixtas.

El módulo de fruticultura debe proporcionar la formación y habilidades necesarias para poder ejecutar todo el proceso de producción de frutas con destino a la alimentación humana, así como los conocimientos de comercialización imprescindibles para preparar el producto para su venta, según sean las exigencias de los distintos mercados.

El proceso recorre el campo profesional que va desde la elección de la planta, crianza y producción, hasta la recolección y preparación de la fruta para su venta, trabajando en equipo y tomando, de forma autónoma, las decisiones técnicas más adecuadas en función de los diversos factores que se interrelacionan.

El profesional de este nivel puede ejercer su actividad en grandes y medianas Empresas de producción frutícola, empleando como trabajador cualificado a las órdenes del empresario o director técnico y como agricultor, jefe de su pequeña explotación familiar, con la autonomía característica del agricultor empresario.

Las ocupaciones más frecuentes que se derivan de esta profesión, son:

Jefe de Explotación Frutícola de igual o menos de 2 UTH en secano.

Jefe de Explotación Frutícola de igual o menos de 2 UTH en regadío.

Cultivador frutícola (trabajador cualificado fruticultor).

Podador de frutales.

Injertador.

Aplicador de productos fitosanitarios para frutales.

Vendedor de pequeñas producciones frutícolas.

Auxiliar de almacén de frutas en fresco.

Auxiliar de contabilidad y gestión de Empresas frutícolas.

Vendedor de productos con destino a la explotación frutal.

Jefe de producción de plantas de vivero.

Auxiliar de laboratorio y experimentación agrícola.

Responsable de la confección de cítricos en almacén.

2. Descripción del perfil profesional

2.1 Su inserción en el sistema productivo.

El fruticultor, mediante la formación adquirida en el módulo, debe estar capacitado para:

a) Realizar su trabajo en la actividad profesional denominada fruticultura, desarrollándola con autonomía en las parcelas de su competencia profesional y utilizando adecuadamente los medios de que dispone la Empresa y las técnicas que le son inherentes. Los medios y técnicas de trabajo serán los específicos de la profesión.

b) Trabajar en equipo, efectuando las actividades concretas bajo la coordinación de un técnico de superior nivel.

c) Ejecutar el trabajo contemplando los factores técnicos, económicos y sociales que lo integran, intentando lograr el máximo equilibrio entre ellos y procurando su actualización y optimización.

d) Conocer la demanda comercial y de presentación de los productos acabados, en este caso la fruta, a mediana y gran escala.

e) Conocer los factores que intervienen en los procesos comerciales a pequeña escala y llevar a cabo, por su cuenta, procedimientos comerciales de venta de frutas.

f) Aplicar, bajo las órdenes de un técnico competente, conocimientos básicos de contabilidad relacionados con el control de la explotación.

2.2 Tareas más significativas:

Asegurar el arraigo de los plantones adquiridos a viveros, efectuando los cuidados precisos para el desarrollo de la planta y creando las condiciones necesarias para conseguir proteger y mejorar la producción.

Desinfectar, si procede, y preparar el terreno destinado a la plantación, realizar el marcado y hoyos, en su caso, para la recepción y arraigo de la fruta, así como el sistema de riego elegido.

Montar, acondicionar y conservar instalaciones de formación de árboles frutales más adecuados a las condiciones climatológicas, de suelo, especie y variedad del frutal a cultivar.

Utilizar la maquinaria, equipos y aperos, de forma racional técnica y económica, procediendo al mantenimiento de los mismos y efectuando pequeñas reparaciones y arreglos sencillos.

Recolectar y preparar, en almacén de la Empresa o en el propio de su pequeña explotación, la fruta para su venta.

Realizar anotaciones contables y de control de la explotación, para la gestión económica de la Empresa y realizar la gestión y análisis comercial, cuando se trate de su propia Empresa.

Tomar las debidas precauciones de seguridad e higiene en el desarrollo y ejecución de los trabajos.

Aplicar, con racionalidad técnico-económica, los criterios de poda, tanto de formación como de fructificación, según el sistema elegido.

Realizar las tareas de cultivo y cuidados especiales en campos de experimentación de la propia Empresa, bajo las instrucciones y supervisión planificada.

Decidir sobre la calidad del producto que entra en el almacén de comercialización/transformación, disponiendo su clasificación, aceptación y destino. Auxiliar en otros aspectos de mercado, bajo instrucciones y supervisión planificada.

Adquirir los «inputs» necesarios para su pequeña Empresa familiar.

Vender, directamente a minoristas, su propia producción frutícola.

3. Duración del módulo

Especialidad de Fruticultura (general): Mil trescientas horas mínimo.

Especialidad de Citricultura: Mil doscientas horas mínimo.

4. Formación en Centros educativos

4.1 Area de formación y orientación laboral (ciento cincuenta horas mínimo).

Objetivos generales:

Manejar los aspectos económicos, financieros, comerciales y sociales, necesarios para gestionar una explotación familiar agropecuaria.

Interpretar y utilizar adecuadamente conceptos fiscales como: Sistema Impositivo Español, IVA, Régimen Especial Agrario, Renta Agraria, Patrimonio y Sociedades.

Organizar la comercialización que conlleva una explotación familiar, aplicando los elementos técnicos de gestión y administración necesarios.

Prepararse para trabajar o realizar actividades técnicas, económicas y sociales en cooperación con otros profesionales y dentro de la comunidad donde habite.

Informatizar la explotación como elemento de gestión auxiliar imprescindible en nuestros días.

Familiarizarse en el marco legal del trabajo, conociendo los derechos y obligaciones que se derivan de las relaciones laborales.

Actuar, tanto a nivel de empresario como obrero, tomando las medidas necesarias para conservar la naturaleza y preservar el medio.

Conocer e interpretar la legislación existente relacionada con la explotación familiar agraria (tenencia de tierra, legislación sobre ayudas, seguros agrarios, etc.).

Orientarse en la búsqueda de puestos de trabajo, mecanismo de acceso a aquellos que corresponden a su perfil profesional así como el conocimiento de Organismos e Instituciones de ayuda a la inserción laboral.

Bloques temáticos fundamentales:

Gestión y comercialización agrarias.

Informática aplicada.

Asociacionismo agrario.

Técnicas de acceso al empleo y transición al trabajo.

Fiscalidad agraria.

Educación ambiental.

Higiene y seguridad.

4.2 Area de Agronomía General (doscientas cincuenta horas mínimo).

Objetivos generales:

Manejar los fundamentos científicos en que se apoya la tecnología agraria moderna, adquiriendo los conocimientos y destrezas básicos para ejercer la profesión de fruticultor.

Relacionar los distintos conocimientos y técnicas agrarias fundamentales de forma integral, a fin de comprender y manejar procesos completos de cultivo.

Adquirir el lenguaje y los conceptos tecnológicos agrarios para facilitar el aprendizaje de las áreas específicas de cultivos.

Bloques temáticos fundamentales:

Botánica aplicada.

Edafología y fertilización.

Climatología y riegos.

Fitopatología.

Maquinaria agrícola

Agrimensura.

4.3 Areas de Especialización Terminal.

4.3.1 Area de Cultivos Frutícolas (sólo para la especialización de Fruticultura en general).

Setecientas horas mínimo.

Objetivos generales:

Cultivar las especies frutícolas en secano más utilizadas y de mayor salida en los mercados (frutales de hueso, de pepita y frutos secos).

El cultivo abarcará todo el proceso, desde la plantación del frutal hasta el almacenamiento de la fruta.

Cultivar las especies frutícolas en regadío más utilizadas y de mayor salida en el mercado (frutales de hueso, de pepita y frutos secos).

El cultivo abarcará todo el proceso desde la plantación del frutal hasta el almacenamiento de la fruta.

Conocer las técnicas a aplicar en parcela/s de experimentación.

Aplicar las técnicas de montaje, manejo y mantenimiento de las instalaciones de campo.

Aplicar las técnicas de manejo de la maquinaria utilizada en el almacén.

Utilizar los recursos energéticos más rentables, según características de la explotación, y menos contaminantes.

Aplicar las normas y decisiones empresariales para una correcta defensa del medio natural.

Conocer las normas de tipificación y calidad de la fruta.

Realizar anotaciones contables básicas para la gestión de la Empresa.

Bloques temáticos fundamentales:

Cultivos frutícolas en secano.

Cultivos frutícolas en regadío.

Técnicas a realizar en parcela/s de experimentación.

Manejo y mantenimiento de maquinaria más frecuente en explotaciones frutícolas.

Montaje, manejo y mantenimiento de instalaciones forzadas de cultivo.

Manejo y control de elementos mecánicos del almacén de frutas.

Recursos energéticos de mayor interés económico-social.

Anotaciones contables básicas.

Normas de calidad y tipificación de la fruta.

4.3.2 Area de cultivos cítricos (sólo para la especialización de citricultura).

Seiscientas horas mínimo.

Objetivos generales:

Cultivar las especies y variedades cítricas más utilizadas y de mayor salida en el mercado, atendiendo no sólo a los intereses locales sino generales de la región y país. El cultivo abarcará todo el proceso desde el vivero y plantación hasta la recolección.

Organizar la venta y la actividad económica que conlleva la explotación de una Empresa, de menos o igual a 2 UTH, de producción cítrica, aplicando los elementos administrativos y de gestión necesarios.

Saber recolectar y cuidar la calidad de los productos obtenidos.

Conocer el proceso comercial que siguen los frutos una vez recolectados.

Bloques temáticos fundamentales:

Plantación de cítricos.

La planta y su cultivo.

Protección del cultivo.

Virosis y enfermedades afines.

Gestión y comercialización aplicada.

Posrecolección y manipulación.

5. Formación en Centros de trabajo

Doscientas horas mínimo.

5.1 Objetivos generales:

Conectar con el sector productivo de la fruticultura, en secano y regadío, haciéndose cargo de la realidad laboral, técnica y social.

Conocer las tareas y condiciones de trabajo de la profesión prestando especial atención a la organización y gestión de la Empresa frutícola.

Asumir algunos de los cometidos que habitualmente se realizan en una Empresa de producción frutícola.

Todas las actividades deben corresponderse con su nivel de cualificación.

5.2 Objetivos específicos:

Adquirir los conocimientos y habilidades correspondientes a aquellas técnicas o métodos de trabajo que no pueden alcanzarse en el Centro docente.

Participar, de forma activa, en las tareas más significativas del proceso productivo, protección de las plantas y destino comercial de la fruta, en secano y regadío.

Realizar prácticas de manejo y mantenimiento de la maquinaria de la instalación.

Obtener datos de producción, costos, rendimientos, precios de compra, etc., de las actividades principales a desarrollar en la Empresa agraria.

Realizar las tareas de selección, clasificación y normalización de la fruta.

Manejar y mantener la maquinaria sencilla de almacén.

Conocer los aspectos de relación laboral, higiene y seguridad en el trabajo, relación humana y conocimiento del medio en que se desarrolla la actividad agrícola.

6. Condiciones de acceso

6.1 Acceso directo mediante certificación académica.

Aspirantes que hayan superado alguno de los siguientes estudios:

Estudios experimentales de primer ciclo de la Enseñanza Secundaria, definidos en la Orden de 30 de septiembre de 1983.

Formación Profesional de primer grado, en cualquiera de sus ramas.

Capacitación agraria en las especialidades: Explotaciones agropecuarias, explotaciones forestales, hortofruticultura y maquinaria agrícola. Segundo curso de BUP.

6.2 Acceso mediante prueba:

Los aspirantes que no reúnan los requisitos de apartado anterior podrán acceder al presente módulo mediante la superación de una prueba que constará de dos partes:

6.2.1 Parte general:

Mediante la parte general se persigue comprobar las capacidades lingüísticas y de cálculo, así como determinados conocimientos matemáticos.

a) A partir de una información amplia sobre un tema, suministrada por escrito y/o mediante un soporte audiovisual, el aspirante ha de ser capaz de:

Comprender, analizar y resumir por escrito dicha información, utilizando correctamente el lenguaje.

Argumentar coherentemente, también por escrito, a favor o en contra de lo expresado en un punto polémico del tema. Descubrir errores lógicos o de información.

b) A partir de un supuesto práctico y sencillo, en el que se planteen problemas extraídos de la realidad, el aspirante realizará un ejercicio escrito en el que ha de ser capaz de:

Estimar medidas de distancias, masas, volúmenes, etc.

Aplicar conocimientos de Matemáticas (de un nivel de primer ciclo de secundaria), para la resolución de los problemas planteados.

Interpretar referencias numéricas presentadas por medio de tablas, gráficos, diagramas y fórmulas.

Idear y describir un procedimiento de ejecución de un trabajo relacionado con el supuesto práctico, que no exija la posesión de conocimientos especializados previos.

6.2.2 Parte específica:

1. Partiendo de un supuesto práctico, expuesto gráficamente mediante planos, mapas, fotografías, maquetas y otros, los aspirantes deberán ser capaces de:

a) Identificar, relacionar entre sí y comentar los aspectos topográficos, climáticos, geológicos y aquellos otros que se observen. Este ejercicio se realizará respondiendo a una batería de preguntas.

b) Efectuar una clasificación de especies vegetales atendiendo a claves conocidas y realizar un comentario acerca de sus características botánicas y ecológicas principales.

c) Resolver un problema de Física o de Química, analizando el fenómeno expuesto en el problema y relacionándolo con aplicaciones o efectos prácticos en la vida corriente.

2. Ante un objeto tecnológico sencillo de uso corriente que se le suministra, el aspirante debe ser capaz de:

a) Desmontarlo ordenadamente, al tiempo que cubrirá por escrito una ficha en la que enumere las piezas que va extrayendo, indicando su función (soporte, transmisión, regulación, control, etc.), y el material con que está fabricada cada pieza.

También indicará la función general del objeto y el tipo o tipos de energía que necesita para su funcionamiento.

b) Dibujar a escala una de las piezas del ejercicio anterior, mediante proyecciones octogonales, acotando las medidas principales.

Denominación: Instalación y mantenimiento de jardines

NIVEL 2

1. Campo profesional

El módulo de instalación y mantenimiento de jardines está orientado a formar profesionales que ejercerán su actividad en Empresas que instalan y conservan jardines y parques de recreo.

El módulo debe proporcionar formación y aptitudes para realizar diseños y pequeños planos de jardines privados que puedan ser instalados por este profesional de forma autónoma y también formación y aptitudes para contribuir a la conservación y mantenimiento de grandes jardines o parques, trabajando en equipo en tareas específicas de cierta autonomía y responsabilidad.

2. Descripción del perfil profesional

2.1 Su inserción en el sistema productivo.

El profesional de instalación y mantenimiento de jardines mediante la formación obtenida en el módulo debe estar preparado para:

a) Insertarse en la realidad productiva al nivel de un técnico especialista, interlocutor directo de un técnico intermedio de nivel III.

b) Realizar su trabajo en una determinada actividad profesional denominada genéricamente de Jardinería, de forma autónoma, utilizando adecuadamente los instrumentos y técnicas que le son inherentes.

c) Trabajar formando equipo con responsabilidad en una o varias actividades concretas y bajo la coordinación de un técnico de nivel superior.

d) Ejecutar su trabajo contemplando todos los factores técnicos, económicos y sociales que lo componen, intentando hallar el máximo equilibrio entre ellos.

e) Organizar su propia Empresa de instalación y mantenimiento de jardines.

2.2 Tareas más significativas:

2.2.1 Diseñar y planificar pequeños jardines, realizando el reparto de la superficie a utilizar, asegurándose de las correctas mediciones y distribuyendo las plantas y otros elementos ornamentales y decorativos, así como realizando el cálculo económico de la implantación.

2.2.2 Ejecutar por sí mismo o al frente de un equipo de trabajadores manuales, la instalación de riegos, plantaciones, creación de césped, parterres, etc., que contenga el jardín.

2.2.3 Plantar y conservar los árboles, arbustos y otras especies propias del jardín, realizando las podas y los tratamientos necesarios para el mantenimiento y protección de las mismas.

2.2.4 Disponer y utilizar diversos materiales que forman parte de los trabajos de jardinería tales como rocas naturales y artificiales, hormigón, madera, plásticos, escaleras, preparar caminos, así como zonas de esparcimiento y juegos.

2.2.5 Realizar el mantenimiento de máquinas, equipos e instalaciones y ser capaz de efectuar reparaciones y arreglos sencillos.

2.2.6 Llevar adecuadamente la gestión económica de la actividad, mediante las anotaciones y datos contables precisos y el análisis comercial.

3. Duración del módulo

Mil doscientas horas mínimo.

4. Formación en Centros educativos

4.1 Área de Formación y Orientación Laboral (ciento cincuenta horas mínimo).

4.1.1 Objetivos generales:

Manejar los aspectos económicos, financieros, comerciales y sociales, necesarios para gestionar una explotación familiar agropecuaria.

Interpretar y utilizar adecuadamente conceptos fiscales como: Sistema Impositivo Español, IVA, Régimen Especial Agrario, Renta Agraria, Patrimonio y Sociedades.

Organizar la comercialización que conlleva una explotación familiar, aplicando los elementos técnicos de gestión y administración necesarios.

Prepararse para trabajar o realizar actividades técnicas, económicas y sociales en cooperación con otros profesionales y dentro de la Comunidad donde habite.

Informatizar la explotación como elemento de gestión auxiliar imprescindible en nuestros días.

(Continuará.)